

ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE RELATIVO AL ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE APRUEBA LA ESTRATEGIA PARA EL IMPULSO Y CONSOLIDACIÓN DE LA COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA .

La Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad, de conformidad con lo establecido en el Decreto 108/2018, de 19 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad tiene atribuidas, entre otras, las competencias relativas a las políticas en materia de I+D+I.

Las Estrategias Políticas de I+D+I en la Comunidad están apostando por el fomento de la innovación empleando, entre otros mecanismos, la demanda pública para el desarrollo de soluciones innovadoras. La Compra Pública de Innovación (CPI) es una actuación administrativa de fomento de la innovación orientada a potenciar el desarrollo de soluciones innovadoras desde el lado de la demanda, a través del instrumento de la contratación pública. Contempla entre sus objetivos la mejora de los servicios públicos mediante la incorporación de bienes o servicios innovadores, el apalancamiento de fondos hacia la I+D+I empresarial y el apoyo a la comercialización de la innovación empresarial.

De este modo, el interés público, social y económico que reviste la actuación se puede resumir en que el fomento de la innovación, empleando como instrumento la CPI, contribuye a que la Administración Autonómica, a través de sus procesos de licitación pública, transforme y diversifique la economía andaluza al basarla en el conocimiento.

La propuesta de Estrategia para el Impulso y Consolidación de la Compra Pública de Innovación en la Administración Pública de la Junta de Andalucía, está alineada en el marco estratégico de la I+D+I tanto a nivel europeo con la “Estrategia Europa 2020” y el plan de I+D+I “Horizonte 2020”, como a nivel nacional y autonómico con: la “EECTI”, el “Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y e Innovación 2017-2020”, el “PAIDI 2020”, la “Estrategia de Innovación de Andalucía 2020, RIS3 Andalucía”, la “Agenda por el Empleo. Plan Económico de Andalucía 2014-2020. Estrategia para la Competitividad”, la “Estrategia Industrial de Andalucía 2020, el “PO FEDER Andalucía 2014-2020” y la “Estrategia para el sector TIC Andalucía 2020 (TIC2020)”.


Los objetivos estratégicos de la propuesta de Estrategia, están enfocados a cubrir las necesidades de innovación detectadas en la Administración de la Junta de Andalucía que no pueden resolverse mediante las tecnologías existentes y con el sistema de contratación tradicional, lo que contribuirá a aumentar la inversión en I+D y a consolidar la utilización de la CPI en la Junta de Andalucía mediante la puesta en marcha de una serie de líneas estratégicas y programas de actuación y el establecimiento de una estructura de gobernanza cuyos actores participantes suman un liderazgo regional suficiente como para impulsar el desarrollo de la CPI de forma exitosa. Por todo ello, la Estrategia para el Impulso y Consolidación de la CPI en la Administración Pública de la Junta de Andalucía, constituye el principal instrumento de diseño, planificación, coordinación, cooperación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que se desarrollen en el ámbito de la CPI, con la finalidad de lograr la máxima eficacia y eficiencia y el mayor grado de complementariedad y sinergia de las mismas.



Calle Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja. 41092 - Sevilla
Telfs: 902 11 30 00 / 955 063 910
www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento

Página 1 de 2

Código Seguro de verificación: A1g8mQgNDIeBaW/eXWQ/5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARÍA DE LA LUZ OSORIO TEVA		FECHA	18/07/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	A1g8mQgNDIeBaW/eXWQ/5g==	PÁGINA	1/2
				
A1g8mQgNDIeBaW/eXWQ/5g==				

El Consejo de Gobierno aprobó mediante Acuerdo de 6 de febrero de 2018 la formulación de la Estrategia para el Impulso y Consolidación de la CPI (BOJA núm. 30, de 12 de febrero de 2018), estableciendo sus objetivos generales, contenidos, así como los términos generales del proceso de elaboración, actores intervinientes en el mismo y funciones que corresponden a cada uno de ellos.

En virtud de lo expuesto, de conformidad con lo previsto en el citado Acuerdo de 6 de febrero de 2018, del Consejo de Gobierno, y a propuesta de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología,

ACUERDO

Autorizar el inicio de expediente administrativo para la tramitación de Acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se aprueba la Estrategia para el Impulso y Consolidación de la Compra Pública de Innovación en la Administración Pública de la Junta de Andalucía 2017-2020, mediante la elaboración del correspondiente borrador del mismo, y sometiendo todo ello a los trámites establecidos, de conformidad con lo establecido en el apartado noveno de la Instrucción 1/2007, de 12 de abril, de la Viceconsejería de Economía y Conocimiento, por la que se establece el procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general, de acuerdos de consejo de gobierno, del presupuesto de gastos, de convenio de colaboración y otros procedimientos administrativos en el ámbito de esta Consejería.


LA VICECONSEJERA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD



Calle Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja. 41092 - Sevilla
Telfs: 902 11 30 00 / 955 063 910
www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento

Página 2 de 2

Código Seguro de verificación: A1g8mQgNDIeBaW/eXWQ/5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARÍA DE LA LUZ OSORIO TEVA		FECHA	18/07/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	A1g8mQgNDIeBaW/eXWQ/5g==	PÁGINA	2/2
				
A1g8mQgNDIeBaW/eXWQ/5g==				